



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 819

Bogotá, D. C., martes, 7 de julio de 2026

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2026

(abril 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:53 a. m., del día martes 14 de abril de 2026, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muy buenos días, apreciados compañeros.

Un saludo muy especial para los Congresistas que se encuentran presentes en el recinto, vamos con la bendición de Dios a iniciar la sesión del día de hoy.

Secretaria, por favor llamar a lista.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U - Sucre)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Congresistas.

Señor Presidente, han contestado a lista veintiún (21) Congresistas, existe *quorum* para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca). En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Aljure Martínez William Ferney (Citrep - Meta - Guaviare)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca). En total presentaron excusas cuatro (4) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa el honorable Representante:

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba). Un (1) honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Secretaria, por favor, damos inicio a la sesión y proceda a dar lectura al orden del día.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”
LEGISLATURA
20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 14 de abril de 2026

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Postulación, elección y posesión de un integrante de la comisión interparlamentaria de crédito público, de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, con ocasión de la renuncia de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen límites y excepciones bajo el principio de progresividad y eficiencia del impuesto predial unificado, y se dictan otras disposiciones - Ley predial justo acumulado con el Proyecto de Ley número 291 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos normativos para un sistema predial más equitativo y progresivo y se dictan otras disposiciones.**
- 2. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informado, compra protegido.**
- 3. Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.**
- 4. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**
- 5. Proyecto de Ley número 349 de 2025 Cámara, por medio del cual se promueve el impulso y el fortalecimiento de la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.**
- 6. Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.**
- 7. Proyecto de Ley número 080 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013 y se establece el marco de acción para las cámaras de comercio y su confederación en el registro de garantías mobiliarias y dicta otras disposiciones.**

8. Proyecto de Ley número 468 de 2025 Cámara, *por medio del cual se sustituye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un impuesto al consumo y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de Ley número 469 de 2025 Cámara, *por medio del cual se ordena el pago del impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso.*

10. Proyecto de Ley número 380 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para determinar el valor catastral de los inmuebles y se dictan otras disposiciones.*

11. Proyecto de Ley número 041 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.*

12. Proyecto de Ley número 118 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día, y le quiero informar que existen dos (2) proposiciones de modificación al mismo.

Una suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, en el sentido del III punto de estudio, discusión y votación de proyectos para primer debate, pasar el Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, que se encuentra en el numeral 3, y él quiere que se le traslade al numeral 1. Y la doctora María del Mar Pizarro García y el doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, modifican en el Punto III de proyectos de ley para primer debate, en el siguiente sentido, ubicar el numeral 1, que es el Proyecto de Ley número 188 de 2025 Cámara, pasarlo al numeral 10.

Esas son las dos (2) modificaciones, señor Presidente.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctora María del Mar, hemos revisado la posibilidad de mañana a las 8:00 de la mañana hacer una sesión dedicada exclusivamente al tema de avalúos catastrales, al tema del IGAC y del impuesto predial.

Entonces, si ustedes quieren, aprobemos la proposición del Representante Óscar Darío, de pasar el tercero al numeral 1, y suspendemos después del debate del numeral 2, para que podamos mañana darle debate a los proyectos de ley que tengan que ver con el tema de catastro.

Doctora María del Mar, ¿retira la proposición?

La doctora María del Mar retira la proposición y votamos entonces el orden del día, con la proposición que ha radicado el Representante Óscar Darío Pérez.

Se abre la discusión del orden del día leído, con la proposición radicada por parte del doctor Óscar Darío. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Cómo vota la Comisión el orden del día?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, en el sentido, que el numeral 3 del III punto del orden del día, proyectos de ley para primer debate, sea puesto en el numeral 1, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctora Elizabeth, siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

II

Postulación, elección y posesión de un integrante de la comisión interparlamentaria de crédito público, de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, con ocasión de la renuncia de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Ese es el punto a considerar en este momento, señor Presidente y apreciados Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Senador Paulino, un saludo especial para usted, bienvenido a esta Comisión.

Se abren las postulaciones para el integrante vacante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Tiene la palabra el doctor Bayardo Gilberto Betancourt.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidente.

Cumpliendo los compromisos que se habían pactado, es Cambio Radical a quien le corresponde este espacio.

Entonces, quiero postular al doctor Leonardo Rico, con amplia experiencia acá en la Comisión Tercera y creo que hará un buen papel en la Comisión de Crédito Público. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto, doctor Bayardo.

¿Alguien más quiere postular su nombre?, ¿o quiere alguien postular a algún compañero para que haga parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público?

Listo, entonces, está lista la urna y las papeletas. Vamos a nombrar entonces la Comisión Escrutadora, a las honorables Representantes Ángela Vergara, Juliana Aray y Milene Jarava, las mujeres garantistas.

Señora Secretaria, por favor, llame a lista para que puedan los compañeros depositar su voto en la urna.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, para la elección del nuevo integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, contestaron a lista veintiséis (26) honorables Representantes; señoras escrutadoras, serían veintiséis (26) los votos que deben estar depositados en la urna.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto, apreciadas escrutadoras, entonces ustedes dirán cómo quedó el resultado de la votación.

Interviene la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Señor Presidente, veintiséis (26) votos por el doctor Néstor Leonardo Rico.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Ningún voto en blanco?

Interviene la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Ningún voto en blanco.

Acto seguido, interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto.

¿Declara la Comisión legalmente elegido al Representante Néstor Leonardo Rico Rico, como próximo integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchísimas gracias a la doctora Milene Jarava, a la doctora Juliana Aray y a la doctora Ángela Vergara, por su gran labor como Comisión Escrutadora.

Doctor Leonardo Rico, vamos entonces a hacer el juramento, para que tome posesión del espacio en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

-JURAMENTO-

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que como integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Interviene el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

“Sí juro”.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.

Bienvenido a la Comisión de Crédito Público, doctor Rico.

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, tal como lo aprobaron los Honorables Congresistas, pasamos el numeral 3 al numeral 1, y dice así:

1. Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Coordinador de esta iniciativa, el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *Daniel Restrepo Carmona, Etna Támara Argote Calderón, Julián Peinado Ramírez, Diógenes Quintero Amaya* (q. e. p. d.).

Señor Presidente, me permito informarle que este proyecto ley consta de dos (2) ponencias; las dos (2) ponencias en sentido positivo.

La primera ponencia radicada en el tiempo, 19 de noviembre de 2025, está suscrita por los honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona, Julián Peinado Ramírez* y *Diógenes Quintero Amaya* (q. e. p. d.); publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2221 de 2025.

Y la segunda ponencia radicada en el tiempo, suscrita por la doctora *Etna Támara Argote Calderón*, la radicación fue el 29 de noviembre de 2025 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2274 de 2025.

Señor Presidente, las ponencias con sus respectivas Gacetas fueron remitidas con oportunidad a cada uno de los integrantes de esta Comisión, para darle cumplimiento al principio de publicidad y para los comentarios y sugerencias de cada uno de los Congresistas.

Este es el proyecto de ley a considerar.

Entonces, Presidente, hay una ponencia mayoritaria positiva y hay una ponencia minoritaria de la doctora *Etna Támara Argote Calderón*, que fue radicada posteriormente a la positiva mayoritaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra la doctora *Támara Argote.*

Interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Buenos días a todas y todos aquí en la Comisión, a la audiencia y a quienes están presentes, a la Mesa Directiva.

Como ponente de este proyecto, evidentemente es una responsabilidad que nos acude al ser Congresistas de esta Comisión y ante la responsabilidad que nos propone la Mesa Directiva, cuando nos da proyectos para representar aquí en el debate; indudablemente, este es un sector de la economía importante, que determina también el desarrollo productivo de nuestra economía, de nuestros sectores propios internos; y por eso he hecho una ponencia que está de acuerdo con algunos mecanismos de promoción de este sector económico.

Sin embargo, y precisamente por eso, doctor *Óscar Darío*, hice una ponencia alternativa, porque consideramos que este es un tema que podemos profundizar su estudio y en especial, habiendo dos (2) ponencias, nosotros le hemos solicitado la Ministra de Comercio, al Ministerio de Hacienda; y por supuesto, también al Departamento Nacional de Planeación (DNP), que nos reciba en una Mesa Técnica, para poder tramitar estos requerimientos que viene haciendo el sector, la industria, para que revisemos el proyecto y las ponencias, pero también para que identifiquemos y evaluemos instrumentos que existen e instrumentos que se pueden generar, como son los mecanismos de financiamiento, como son instrumentos de comercio exterior, como son las salvaguardas, mecanismos de compras públicas para proteger a este sector y demás programas que se estén contemplando desde el Gobierno nacional y desde las políticas públicas.

Entonces, les solicitaría a ustedes muy debidamente y estoy radicando la proposición, que podamos instalar una Mesa Técnica y de estudio, con la Ministra que ya nos ha aceptado esta invitación; y por supuesto, un llamado al Ministerio de Hacienda y al DNP, para que podamos complementar ese trabajo.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, doctora *Tamara.*

Tiene la palabra el doctor *Óscar Darío Pérez.*

Intervención del honorable Representante el doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, lamentablemente en estos momentos debo pararme, porque tengo una entrevista en un canal de televisión del Noticiero las 12:30, para analizar este tema del predial.

Este es un proyecto del que ustedes tienen ahí la presentación; este es un proyecto que está revestido de cifras y de cifras concretas. Este es un sector y quisiera que ya que está *Irma Luz* y está el doctor *Guevara* nos ayudaran ellos como autores; yo soy ponente y acabo de presentar la ponencia favorable, dada la importancia del sector.

Es que este es un sector que genera ochocientos mil (800.000) empleos, doscientos mil (200.000) directos y seiscientos mil (600.000) indirectos; y el sector de textil y cueros viene depreciado en sus ventas hasta el punto de que vendió un once por

ciento (11%) menos en el año 2025, con relación al 2024. Se viene pues secando las ventas del sector y se vienen perdiendo empleos. Y el fondo del proyecto es básicamente obligar a que las compras públicas se tengan que hacer de empresas nacionales que produzcan este tipo de bienes, de cuero y de textiles; ahí están los uniformes, ahí están los implementos, todo lo que el Estado compre y solamente el Estado puede acudir a la importación cuando esto no se produzca en el país.

Entonces este proyecto conecta la necesidad del Estado con el bolsillo local y tiene unas compras locales garantizadas por ley. Tiene otros aspectos, la capacitación, la financiación; me tomé el cuidado de no ir a repetir las normas que ya existen sobre la materia, por eso le hicimos modificaciones, pero el proyecto en general, es un proyecto bueno, necesario para un sector que se viene secando. No olvidemos que aquí hay una política de las minimis, donde una camisa, una camiseta, un pantalón, unos tenis, unos zapatos, una billetera se está comprando en esas plataformas internacionales chinas que entran al país Shein, Temu, que entran al país sin pagar el IVA; una empresa de éstas le toca pagar el IVA, pues los tienen quebrados.

En ese orden de ideas, el mismo Estado debe recuperar sus empresas. El Estado tiene que comprar uniformes para los trabajadores oficiales, pues cómpreselos a la industria nacional obligatoriamente, para evitar que ellos tengan que ir a traerlos de China o de Singapur o no sé de dónde. Entonces, el proyecto lo veo favorable, pero Irma Luz, me tengo que retirar porque voy a esa declaración y ya vuelvo. Así que, Presidente, por eso presenté la ponencia positiva.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctor Óscar Darío, lo que usted ha solicitado es entonces que no se tenga en cuenta la consideración de la doctora Támara, de hacer una Mesa Técnica, sino que se avance en la discusión. ¿La doctora Támara ya radicó la proposición?

Acá están los autores, el Senador Guevara, un gusto, bienvenido a esta Comisión; doctora Irma Luz, ésta en su casa, bienvenida siempre. Le vamos a dar la palabra al Senador Guevara y sometemos la proposición a consideración, pero si podemos avanzar con la discusión, sería lo ideal.

Tiene la palabra usted, Senador Guevara.

Interviene el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias a los Representantes de la Comisión Tercera.

Para nosotros es un proyecto muy importante, es un proyecto que viene construido con el sector; un sector, como decía el doctor Oscar Darío Pérez, un sector que en su gran mayoría son propiciados y trabajadores que, en sectores como Bogotá, el Restrepo, en Santanderes, en Antioquia, la gran

mayoría del empleo, son empleo para mujer cabeza de familia y que está compitiendo con dos problemas fundamentales.

El primero de ellos, el contrabando, más de veinticinco millones (25.000.000) de pares de zapatos llegaron al país de manera de contrabando, dejando prácticamente la industria del calzado, la marroquinería prácticamente por fuera de toda competitividad.

El segundo aspecto, el SENA; el SENA que debió y debe estar acompañando los sectores productivos, particularmente este, infortunadamente no ha podido acompañarlo para que pueda ser un sector con, no solamente diseño, calidad, fortalecimiento también del sector a nivel de tener la mano obra necesaria, sino que infortunadamente el sector se ha visto abocado a hacer un trabajo prácticamente solo, aislado. Aquí lo que estamos diciendo es, busquemos todos los mecanismos para revitalizar este sector; un sector que tiene miles de empleos, un sector que es de pequeñas y medianas empresas, aquí no estamos hablando de empresas gigantes, sino pequeñas empresas; un sector que es de alta calidad, porque la industria del calzado colombiano, el sector de la marroquinería, es de alta calidad. Por supuesto, también preservar una cultura, en virtud también del desarrollo que se ha venido generando de manera empírica, pero que requiere, por supuesto del apoyo del Estado.

Ese es el proyecto, lo que estamos generando es, como lo decía el doctor Óscar Darío, unos mecanismos para que la industria y la pequeña empresa privada, pueda contratar con el sector público, con unas condiciones de equidad; hoy infortunadamente las condiciones de precio dejan a muchas de estas empresas por fuera, pero es la industria local, es la industria de la marroquinería, era donde nosotros acudíamos a comprar nuestros zapatos o cuando estábamos en el colegio esa empresa pequeña de textiles que confeccionaba los uniformes, es darles la oportunidad a esos pequeños emprendedores de contratar, y obviamente fortalecer su estructura empresarial.

Esa es la iniciativa del proyecto, pienso que sería importante que le diéramos discusión al proyecto, para poder darle un salvavidas a esta industria tan importante en Colombia.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, apreciado Senador; por supuesto que es un proyecto muy importante para la industria colombiana que se dedica a esta importante actividad.

Tiene la palabra la doctora Irma Luz y ponemos en consideración la proposición de la doctora Támara, a no ser que la quiera retirar.

Interviene el honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias.

Un saludo para todos los colegas, un gusto volver a estar aquí en la Comisión, agradecerles la oportunidad y a nuestro querido ponente, el doctor Oscar Darío, la posibilidad de seguir adelante con este proyecto.

De manera muy juiciosa ha construido, ha analizado nuestro ponente el proyecto, que busca en esencia fortalecer este sector de la economía, que ha estado realmente muy golpeado ya con todos los argumentos que ha dado el ponente y nuestro Senador Carlos Eduardo Guevara.

Les pediría muy especialmente su apoyo, queridos colegas, que pudiéramos seguir adelante, dar el debate en esta Comisión; posteriormente, doctora Támara, si lo consideras, poder hacer la Mesa de Trabajo, una vez podamos sacar por lo menos en esta Comisión el debate del proyecto; se los agradeceríamos, no solamente como partido, sino sobre todo pensando en esas mujeres, en estas personas, adultos mayores, que tienen, incluso, pequeños emprendimientos de cuero, pero que también han visto que sus empresas se han disminuido, se han venido abajo, se han acabado.

Les invitamos a pensar en ese sector popular de nuestro país que trabaja con las uñas para sacar adelante el sector y para construir economía desde sus hogares también. Muchas gracias, queridos compañeros.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, doctora Irma Luz.

Tiene la palabra la doctora Támara Argote.

Interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Presidente, evidentemente estoy de acuerdo con todas las medidas que se puedan generar en favor de los sectores de producción interna de la industria nacional; y por esa misma razón hice una ponencia positiva del proyecto, y por esa misma razón hemos estado haciendo la gestión para poder trabajar directamente con el Gobierno.

Sabemos y hemos visto los resultados en la manufactura de cómo las medidas que ha tomado este Gobierno, han generado condiciones, por ejemplo, la industria textil de crecimiento y por eso creemos que se pueden generar también instrumentos y mecanismos que protejan a la industria, no solamente del comercio exterior, sino también de las dificultades que tienen con la competitividad aquí con los grandes sectores.

Entonces, por supuesto que estamos de acuerdo, les solicitaría de manera muy cordial, queridos y queridas autoras y autores y ponentes, que al menos pudiésemos hacer esta Mesa Técnica, después de este primer debate y no antes del segundo, para que podamos identificar mecanismos e instrumentos que el Gobierno nacional nos pueda generar.

Así que les pediría ese sincero favor en caso de que ustedes lo pudieran considerar y en ese caso

pues podríamos retirar o más bien modificar esta proposición para que sea posterior a este debate y les solicitaría que apoyaran esa idea.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Listo, los autores están de acuerdo.

¿Entonces, retiran la proposición?

Retirada la proposición de la doctora Támara Argote.

Doctora Elizabeth, ¿tenemos impedimentos para este proyecto de ley?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto.

Como no hay impedimentos, vamos entonces, Secretaria, con la lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hay dos (2) ponencias positivas, pero hay una ponencia que fue radicada con antelación, y que tiene la mayoría de firmas de los ponentes a favor. Así que vamos a tener en cuenta la primera proposición radicada en el informe de ponencia de manera positiva. Las dos (2) son positivas, apreciados compañeros.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, en ese orden, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, que va a ser base de la discusión y es la ponencia mayoritaria positiva.

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia para primer debate positiva; y en consecuencia, solicitarles a los Honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, conforme al texto que se anexa.

Firman los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona, Julián Peinado Ramírez, Diógenes Quintero Amaya (q. e. p. d.), como ponentes.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración de la Comisión, la proposición con que termina la el informe de ponencia anteriormente leído.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Cómo vota la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario, señor Presidente,

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Articulado, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de veintitrés (23) artículos, incluida su vigencia, y el articulado tiene varias propuestas de modificación.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Las proposiciones están avaladas por los coordinadores ponentes?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muchas de ellas son de los ponentes, como el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Ah, ya tienen aval.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pues tiene su visto bueno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Listo, ¿de quién hay más proposiciones?

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, está el doctor Oscar Darío Pérez, creo que es la mayoría.

Sí, señor Presidente, la mayoría son del doctor Oscar Darío Pérez, y hay una proposición de la doctora Milene Jarava Díaz, al artículo 14.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Podemos entonces, doctor Guevara, revisar esta del artículo 14.

Las demás están, me imagino que avaladas, pero la de la doctora Milene Jarava, como no es coordinadora ponente, me gustaría que ustedes le den el aval, con eso sometemos a consideración de una vez, todo el bloque de artículos.

Entonces, avaladas las proposiciones al articulado, vamos a leer entonces el articulado señora Secretaria, con las proposiciones de una vez a los artículos, para si lo tienen a bien en la Comisión, poder avanzar con la aprobación de los artículos, junto con sus proposiciones.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

La primera propuesta de modificación es al artículo 3º, proposición suscrita por el ponente coordinador, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, y dice así:

Proposición

Modifíquese el párrafo del artículo 3º del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

El modifica el párrafo y hace la siguiente observación:

Eliminar la expresión: **-Los contratistas del Estado-**; y le agrega: **-Los contratistas que celebren contratos con las entidades de las que trata el artículo 2º de la presente ley, cuando proceda-**, tienen la obligación para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplimiento de las normas legales de adquirir los productos o mercancías de marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías de la industria nacional, siempre que la oferta nacional cumpla con los estándares de calidad, especificaciones técnicas, capacidad de producción y precios competitivos requeridos para la eficiente gestión pública y el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, el doctor Óscar Darío propone modificación del artículo 6º del proyecto de ley, y la modificación es para el párrafo primero, el párrafo segundo y párrafo el tercero, dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 6º del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

Artículo 6°. Prohibiciones. Queda prohibido que las entidades de la Administración Pública y de servicios públicos domiciliarios de carácter público o donde el Estado tenga más del 50% de sus acciones, adquieran productos del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías para el desarrollo de sus actividades no producidos por empresas de carácter nacional.

Parágrafo primero. Las entidades públicas, **elimina la expresión: -así como los contratistas del Estado-** únicamente podrán adquirir productos o mercancías importadas para el desarrollo de las actividades de marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías, cuando la industria nacional no los produzca; o que, produciéndose, estos no cumplan con las especificaciones y características requeridas.

Parágrafo segundo. Para efectos de las compras con las entidades públicas a las que se refiere el artículo 2° de la presente ley, los contratistas del sector de marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías nacionales **elimina la expresión: -tendrá la obligación de-** y la reemplaza por la palabra **-deberán-** utilizar materia prima producida en el país, salvo en los casos en que no exista materia nacional.

Parágrafo tercero. Estas condiciones deberán acreditarse mediante certificaciones pedidas por el oferente, la cual deberá estar soportada en la consulta de Registro de Productores de Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como medio de verificación de la inexistencia de oferta nacional. La entidad compradora deberá conservar dicha certificación dentro del expediente contractual y remitir copia a la Procuraduría General de la Nación para efectos de control y seguimiento.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Del doctor Óscar Darío Pérez, también hay una proposición aditiva al artículo 8° del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado.

Artículo 8°. Definición de productos o mercancías nacionales. Se entenderán como productos nacionales aquellas laboradas en el territorio nacional por personas naturales o jurídicas conforme a la legislación colombiana e incorpore un porcentaje significativo del valor agregado nacional ya sea en materia prima, mano de obra u/o cualquier eslabón de producción del sector, y le adiciona la expresión: **-de acuerdo con las reglas de origen establecidas en la normativa de compras públicas vigente-**.

Proposición

Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

Artículo 10. Condiciones del sector de marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías, para beneficiarse de esta ley. Quienes pretendan beneficiarse de esta ley, deberán cumplir con todas las exigencias de orden para su funcionamiento, así como el cumplimiento de los requerimientos ambientales en sus procesos productivos y con la normativa vigente aplicable al sector **elimina la expresión: -y no haber suscrito un acuerdo marco de precios que se encuentre vigente-**.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Proposición

Modifíquese el artículo 12 del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

Artículo 12. Colombia Compra Eficiente. Le elimina toda esta expresión: **-Colombia Compra Eficiente verificará el cumplimiento de esta ley y dará traslado en caso de incumplimiento a los órganos competentes-** y la sustituye por la expresión: **-Las autoridades competentes ejercerán las funciones de vigilancia y control conforme a sus competencias legales. Colombia Compra Eficiente actuará dentro del marco de sus funciones como ente rector del sistema de compras públicas-**.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Proposición

Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

Artículo 14. Obligaciones a cargo del Estado. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Procolombia; y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), elimina el doctor Óscar Darío la expresión: **-prestarán todo su apoyo al-** y la sustituye por: **-adelantarán acciones tendientes para el fortalecimiento del-** sector de la marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías, para garantizar su desarrollo y participación en los procesos de comercialización de sus productos en los términos planteados en esta ley.

Y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda propone eliminar el parágrafo del artículo 14.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

La proposición de la doctora Milene Jarava Díaz, al artículo 14, dice así:

Proposición

Modifíquese el párrafo del artículo 14 del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones*, el cual quedará así:

Artículo 14. Obligaciones a cargo del Estado. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Procolombia; y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), prestarán todo su apoyo al sector de la marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías, para garantizar su desarrollo y participación en los procesos de comercialización de sus productos en los términos planteados en esta ley.

Parágrafo. Para tales fines, adelantarán, entre otros, programas de acompañamiento detallado, de formalización, de industrialización, así como de capacitación a los empresarios y comerciantes del sector en cuestión de la presente ley, a fin de garantizar su correcta inclusión en los procesos de contratación pública, en articulación con las Cámaras de Comercio y demás actores del ecosistema empresarial.

Firma la honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

La Secretaría advierte, señores ponentes y autores del proyecto, que esta proposición de la doctora Milene, contradice o va en diferente sentido con la proposición del artículo 14, que propone el doctor Óscar Darío Pérez.

Entonces, pues ustedes decidirán el tema de cuál de las dos (2) propuestas deciden apoyar.

La doctora Milene Jarava Díaz deja su proposición como constancia.

Entonces, señor Presidente, esas son las proposiciones modificativas al articulado. Todas ellas obviamente llevan el aval, ya que son presentadas por el ponente coordinador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vamos a someter entonces el articulado, con las proposiciones leídas y avaladas por el coordinador ponente, el doctor Óscar Darío Pérez.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Cómo vota la Comisión el articulado con las proposiciones leídas?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, con las modificaciones propuestas por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, a los artículos 3º, 6º, 8º, 10, 12 y 14, leídas por la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto, señora Secretaria, por favor, título y pregunta.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Ese es el título del proyecto de ley, señor Presidente, puede someterlo a consideración con la pregunta.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el título anteriormente leído, junto con su pregunta.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, que va a cerrar la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, y el querer de la Comisión, que este proyecto surta su cuarto y último debate en la Plenaria de esta Corporación.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, entonces felicitaciones a los autores, doctor Carlos Eduardo Guevara, doctora Irma Luz, bienvenidos siempre a esta su Comisión y al coordinador ponente, el doctor Óscar Darío Pérez.

Tiene la palabra la doctora Irma Luz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente y a los honorables Congresistas de esta Comisión.

Quiero agradecerle a la doctora Támara, por los aportes y por el apoyo para que este proyecto pudiera salir adelante, a nuestro ponente, doctor Óscar Darío, gracias por la juiciosa ponencia, por el estudio también, las proposiciones; hoy el proyecto sale mucho más reforzado y más técnico en esta Comisión. Gracias, doctor Óscar Darío.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante el doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente.

Lastimosamente, se me atravesó este inconveniente. Ahí había una presentación, no sé si la vieron, si no la vieron, pero creo que es bueno que quede

como constancia, porque ahí se refiere a números ¡cuantitativamente!, ¿cuántas personas se benefician?, ¿cuántas empresas?; es que son veintiocho mil quinientas (28.500) empresas. Eso se dice muy fácil; vaya a ver veintiocho mil quinientas (28.500) productoras de Paz, como son los productores de empleo pequeño, muchos de ellos en madres cabeza de familia, que trabajan la curtimbre, que trabajan los textiles, que hacen artesanías, es que aquí están beneficiados también los artesanos.

Entonces, a mí me parece que esta es una ley importante, sin excluir los otros puntos en los que se pueden beneficiar, aquí se habla de tecnología, educación, financiación, que queda a disposición de estas empresas, que muchas de ellas, son digámoslo, emprendimientos, muchas caseras, que realmente creo que aquí van a encontrar un marco jurídico, me parece muy importante; y no se nos olvide una cifra, ochocientos mil (800.000) empleos, así que no se los demos a la China, ni se los demos a Singapur, dejémoslos en Colombia, ese es el resumen de la ley, así que me parece muy buena la iniciativa. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias a todos los compañeros.

Por favor, doctora Elizabeth, anunciemos proyectos para la próxima sesión.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, en atención al Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8º, y por orden de la Presidencia, me permito anunciar los proyectos que será discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen límites y excepciones bajo el principio de progresividad y eficiencia del impuesto predial unificado, y se dictan otras disposiciones - Ley predial justo acumulado con el Proyecto de Ley número 291 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos normativos para un sistema predial más equitativo y progresivo y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informado, compra protegido.

3. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 349 de 2025 Cámara, por medio del cual se promueve el impulso y el fortalecimiento de la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.

5. Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 080 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013 y se establece el marco de acción para las Cámaras de Comercio y su confederación en el registro de garantías mobiliarias y dicta otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 468 de 2025 Cámara, por medio del cual se sustituye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un impuesto al consumo y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 469 de 2025 Cámara, por medio del cual se ordena el pago del impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso.

9. Proyecto de Ley número 380 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para determinar el valor catastral de los inmuebles y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 041 de 2025 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 118 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, por su orden, anunciados los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias a todos los compañeros que vinieron a la sesión del día de hoy.

Señora Secretaria, por favor, vamos a levantar la sesión y se citará por Secretaría.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El señor Presidente ha levantado la sesión, siendo las 12:57 de la tarde.

Y mañana, tenemos citada la Comisión a las 8:00 de la mañana para el Debate de Control Político al Director del IGAC, Ministerio de Agricultura y otros funcionarios más, con el tema del impuesto predial.

Muchas gracias a todos y feliz tarde.

14/4/26, 1:32 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa asistencia sesión comisión tercera constitucional del día martes 14 de abril...

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa asistencia sesión comisión tercera constitucional del día martes 14 de abril de 2026 a las 11:00 am.

1 mensaje

Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co> 14 de abril de 2026 a las 11:44 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026
OFI26-SBAS-008

Doctor

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidenta Comisión Tercera
Cámara de Representantes
comision.tercera@camara.gov.co

Asunto: Excusa asistencia sesión comisión tercera constitucional del día martes 14 de abril de 2026 a las 11:00 am.

Reciba un atento saludo,

Por medio del presente me permito excusarme por no haber podido asistir a la comisión programada para el día de hoy, debido a que el vuelo que tenía previsto para las 8:10 a.m. fue cancelado por motivos de falla mecánica de la aeronave.

Adjunto a la presente el certificado expedido por la aerolínea como soporte de la situación presentada.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

OFI26-SBAS-008.pdf
332K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cdf3de4e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:186246507009340632&simlprmsg-f:186246507009340632 1/1

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca, informa que la señora Sandra Aristizabal, mediante contrato de transporte número 134-2155350290 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV9840 Armenia - Bogotá operando el 14 de abril de 2026, con hora de salida estimada 08:10 y llegada prevista para las 09:05; no obstante, debido a una inspección técnica no programada, el vuelo en mención tuvo que ser cancelado. Por tal razón los pasajeros fueron reacomodados en el vuelo AV8504 Pereira - Bogotá del día 14 de abril saliendo de Pereira a las 12:45 y llegando a su destino a las 13:40.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 15 del mes de abril de 2026.

Para constancia firma

avianca

105 años

A STAR ALLIANCE MEMBER

Servicio al Cliente
avianca
Medellín, Colombia

Este correo y sus anexos contienen información de naturaleza confidencial y/o privada. Si usted no es el destinatario de la información o si usted no desea recibir esta información, se le solicita que no la divulgue ni la copie. Si usted es el destinatario de la información, se le solicita que no la divulgue ni la copie. Si usted no es el destinatario de la información, se le solicita que no la divulgue ni la copie. Si usted es el destinatario de la información, se le solicita que no la divulgue ni la copie.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

Bogotá D. C., abril de 2026

DOCTORA
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: RADICACIÓN EXCUSA 14 DE ABRIL

Estimada Dra.

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día martes 14 de abril del año que avanza, lo anterior obedece a incapacidad médica.

Anexos: Certificado de incapacidad médica

Atentamente,

HR. WILMER YAIR CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recebo por Juan Carlos
Fecha: 29 Abril 2026
Hora: 8:55 am
Número de Radicación: 1396

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 14
Año Mes Día

Nombre: Camilo Mendoza
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NUMEROS IDENTIFICACION 88211843

DIAGNOSTICO: HTA no controlada

CONTINGENCIA UG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 14
en letras en números

PRORROGA: Si ☒ DIAS DE INCAPACIDAD (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Página 1 de 1

29/4/26, 8:56 a.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa sesión martes 14 de abril de 2026 HR Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión martes 14 de abril de 2026 HR Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

1 mensaje

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza HR <wilmer.carrillo@camara.gov.co>

28 de abril de 2026 a las 5:41 p.m.

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, me permito enviar adjunto documento de la referencia, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Cordialmente,

Excusa 14 de abril 2026.pdf

221K

LINA GARRIDO

LA DEL SOMBRERO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 13 de abril de 2026

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

REF: Excusa para la sesión en la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día **martes 14 de abril del año en curso.**

Respetada doctora Elizabeth,

De la manera más presente excusa por mi inasistencia a la sesión en la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día **martes 14 de abril del 2026.**

Lo anterior, en razón a que atenderé invitación del señor Contralor General de la República Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, en la presentación del balance presupuestal y fiscal.

Posteriormente enviaré el acto administrativo emitido por la mesa directiva.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca

COMISIÓN TERCERA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Procedido Por: **Ben Gato**

Fecha: **13.04.2026**

Hora: **10:31 am**

Número de Radicación: **4678**

Anexo: copia invitación

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48, Oficina sótano Norte (601) 8770720 Ext: 3426. Correo: lina.garrido@camara.gov.co

CONTRALORÍA

General de la República

Departamento del Contralor General

Bogotá D.C. 6 de abril de 2026

Doctora.
LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Honorable Representante a la Cámara
La Ciudad.

Asunto: Instalación - Presentación del Balance Económico y Fiscal de Colombia.

Respetada Representante, Cordial saludo,

En nombre de la Contraloría General de la República, y en el mío propio, tengo el honor de invitarla a la sesión de instalación y presentación del Balance Económico y Fiscal de Colombia, que se llevará a cabo el martes 14 de abril, a las 8:30 a. m., en las instalaciones del Hotel Tequendama Salón Esmeralda, en la ciudad de Bogotá.

Este encuentro, de carácter institucional y académico, constituirá un espacio de alto nivel en el que se darán a conocer los principales resultados, avances y desafíos relacionados con la ejecución presupuestal, la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del gasto público en el país.

Su distinguida presencia reviste especial importancia, en consideración a su liderazgo y a la relevante labor que desempeña en la formulación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la gestión económica y fiscal de Colombia.

Agradeceré muy comedidamente confirmar su asistencia. Cabe señalar que la sesión será de carácter presencial y no contará con transmisión en vivo, con el propósito de propiciar un diálogo especializado entre los asistentes.

Cordialmente,

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA

Contralor General de la República

Contacto y confirmación:
Cindy Paola González cindy.gonzalez@contraloria.gov.co - 3175758800
Lorena Díaz Laurel diaz@contraloria.gov.co - 3178957839

Carrera 69 Número 44 - 35 Piso 16 • Código Postal 110171 • PBX 5187000 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C. Colombia

13/4/26, 10:43 a.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa sesión martes 14 de abril de 2026

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión martes 14 de abril de 2026

1 mensaje

Lina María Garrido Martin HR <lina.garrido@camara.gov.co>

13 de abril de 2026 a las 10:34 a.m.

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetada doctora Elizabeth,

De manera atenta adjunto excusa para la sesión citada para el día martes 14 de 2026.

Un cordial saludo,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca

Partido Cambio Radical

2 archivos adjuntos

EXCUSA SESIÓN COMISION TERCERA 14 DE ABRIL DE 2026.pdf

154K

HR LINA MARIA GARRIDO MARTIN.pdf

249K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cefd3def4e6&view=pt&search=all&permid=thread-1862370045394525935&simlms=1862370045394525935

1/1

**PROPOSICIÓN DEJADA COMO CONSTANCIA AL PARÁGRAFO DEL
ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE LEY N°. 335 DE 2025 CÁMARA – 077
DE 2024 SENADO**




PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Modifíquese el párrafo del artículo N° 14 del Proyecto de Ley 335/2025 Cámara y 077/2024 Senado, "Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones", el cual quedará así:

Artículo 14. Obligaciones a cargo del Estado. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA; Procolombia; y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, prestarán todo su apoyo al sector de la marroquinería, cuero, calzado textil, confecciones y artesanías, para garantizar su desarrollo y participación en los procesos de comercialización de sus productos en los términos planteados en esta ley.

Parágrafo. Para tales fines, adelantarán, entre otros, programas de acompañamiento detallado, de formalización, de industrialización, así como de capacitación a los empresarios y comerciantes del sector en cuestión de la presente Ley, a fin de garantizar su correcta inclusión en los procesos de contratación pública, **en articulación con las cámaras de comercio y demás actores del ecosistema empresarial.**

Atentamente,

Milene Jarava Diaz
Milene Jarava Diaz
Representante a la Cámara por Sucre

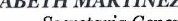


📍 Edificio Nuevo Del Congreso, Cra 7 N° 8-68, oficina 406 B, Bogotá – Colombia
☎ (+57) (601) 8770720 Ext. 3621 – 3060 ✉ milene.jarava@camara.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

SARAY ELENA BECHARA ROBAYO
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Junio 18/26
Secretaria General